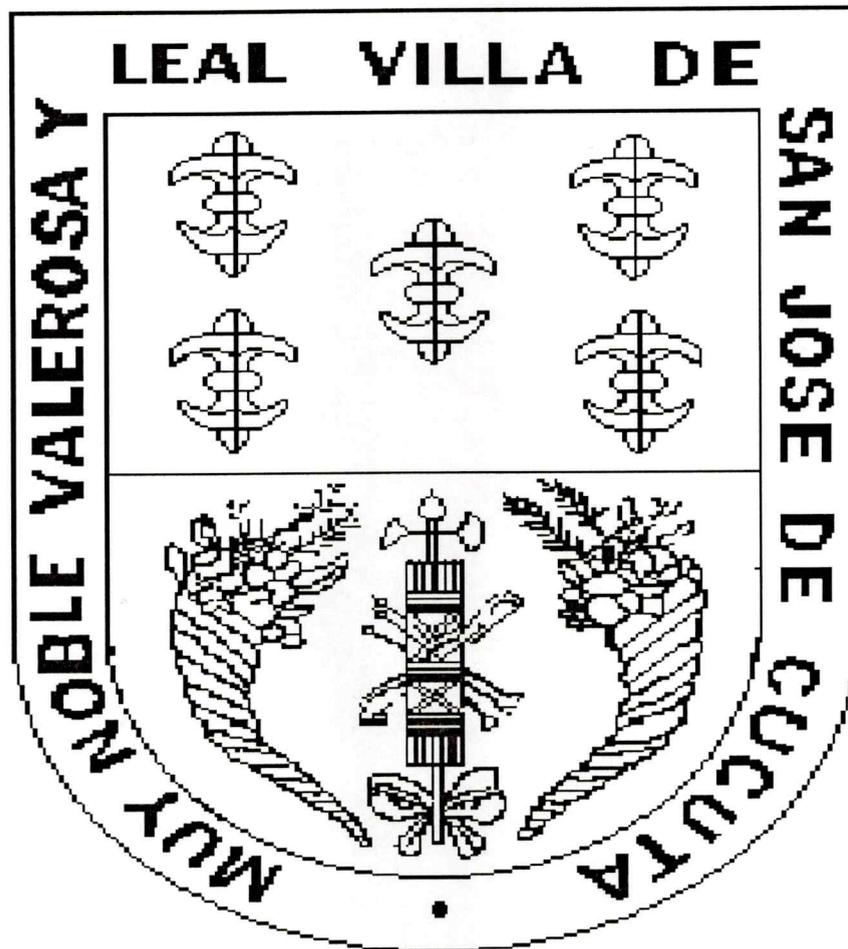


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 063

CÚCUTA, 31 DE JULIO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N° 022 DEL 30 DE JULIO DEL 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA, PARA EL CUATRIENIO 2024-2027”.



BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-063, JULIO 31 DE 2024.

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2024 – 2027

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA
Secretario Privado del Alcalde.

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO.
Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ.
Secretaria de Hacienda.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ.
Secretaria de Infraestructura.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES.
Secretaria de Salud.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Secretario del Tesoro.

LEONEL RODRIGUEZ PINZON.
Secretario de Desarrollo Social.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR.
Secretario de Transito Y Transporte.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA.
Secretario Banco del Progreso.

PATRICIA RIOS CUELLAR.
Secretaría Equidad de Género.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ.
Secretario de Vivienda.

JARE LEANDRO UGARTE MORA.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

NADIM BAYONA PEREZ.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO.
Secretaria de Educación.

DAVID ALBEIRO MARQUEZ PEÑARANDA.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

JUAN CARLOS SOTO COTE.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2024 – 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ARENAS GONZALEZ VANESSA
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
ROLON CONDE JOSE JULIAN
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
TORRES HERRERA ALONSO ELISEO
VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **022** DE 2024
(30 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA", PARA EL CUATRIENIO 2024-2027

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 Parágrafo 4 Numeral 1 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 042 de 2016,

ACUERDA:

"ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde de San José de Cúcuta, hasta el 30 de diciembre de 2024, conforme con la capacidad de endeudamiento del Municipio de San José de Cúcuta, para contratar empréstitos hasta por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$287.500.000.000) en condiciones financieras favorables para el Municipio de San José de Cúcuta, en cuanto a la tasa de interés, plazo, planes de amortización y condiciones más favorables del mercado, los cuales se destinarán a los proyectos de inversión relacionados a continuación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA" para el cuatrienio 2024-2027:

No.	CODIGO BPIN	PROYECTO	VALOR \$	
			SUBTOTAL	TOTAL
1	2024540010005	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana, municipio de Cúcuta.		\$192.000.000.000
		Rehabilitación, mantenimiento y construcción de vías urbanas	\$115.500.000.000	
		Estudios y diseños de preinversión, construcción intersección vial (Glorieta Silla Coja)	\$45.500.000.000	
		Apoyo financiero para la construcción de intercambiador vial (Glorieta Pinar del Rio)	\$31.000.000.000	
2	2024540010004	Formulación, diagnóstico, estudios, diseños, construcción, adecuación, dotación e implementación del Centro de Bienestar Animal en el municipio de San José de Cúcuta.		\$8.000.000.000
		Estudios y diseños, construcción, interventoría, dotación y puesta en marcha del Centro de Bienestar Animal del municipio de San José de Cúcuta	\$8.000.000.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **022** DE 2024
(30 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA", PARA EL CUATRIENIO 2024-2027

3	2024540010007	Adecuación de escenarios recreo deportivos en el municipio de San José de Cúcuta.		\$30.500.000.000
		Adecuación y recuperación de canchas multifuncionales	\$15.250.000.000	
		Adecuación de parques del municipio de San José de Cúcuta	\$15.250.000.000	
4	2024540010008	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población beneficiada de la zona urbana del municipio de San José de Cúcuta.		\$15.000.000.000
		Realizar mejoramiento locativo de vivienda en la zona urbana del Municipio de Cúcuta	\$15.000.000.000	
5	2024540010009	Mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana con un sistema de videovigilancia y optimización de los procesos de inteligencia e investigación judicial en el municipio de San José de Cúcuta		\$42.000.000.000
		Estudios, diseños, adecuación, modificación, dotación, adquisición de hardware y software de inteligencia analítica y artificial y soporte técnico para el centro de monitoreo, junto con el mantenimiento, ampliación y modernización de la red de fibra óptica que conecta las cámaras de videovigilancia al centro de monitoreo del municipio de San José de Cúcuta	\$8.000.000.000	
		Ampliar la cobertura de cámaras de videovigilancia instaladas del municipio de San José de Cúcuta	\$8.000.000.000	
		Adquisición de equipos tecnológicos de hardware y software y equipos aéreos no tripulados, para fortalecer las capacidades de policía judicial e inteligencia de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Cúcuta.	\$26.000.000.000	
		TOTAL		287.500.000.000



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **022** DE 2024
(30 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA", PARA EL CUATRIENIO 2024-2027

PARÁGRAFO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde de San José de Cúcuta para la pignoración de las rentas propias del Municipio de San José de Cúcuta que se encuentran libres de afectación como garantía ante las entidades bancarias que otorguen los créditos.

PARAGRAFO SEGUNDO: La ejecución de la presente autorización, estará supeditada al cumplimiento previo de todos los estudios y requisitos establecidos en la normatividad aplicable a contratos de crédito público y operaciones de manejo de la deuda pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Señor Alcalde, para recibir los desembolsos producto del empréstito que se contraten hasta el día 31 de diciembre de 2026, conforme a la capacidad de endeudamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2024

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **022** DE 2024
(30 JUL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA", PARA EL CUATRIENIO 2024-2027

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 022 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Álvaro Andres Raad Forero, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 16 de Julio de 2024

Segundo Debate: 24 de Julio de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	22	FECHA	30 DE JULIO DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO N° 22 DE 2024
(30 JUL 2024)

El día 30 de julio de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS QUE SE DESTINARÁN A PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA”, PARA EL CUATRIENIO 2024-2027”** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 24 de julio de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 29 de julio 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

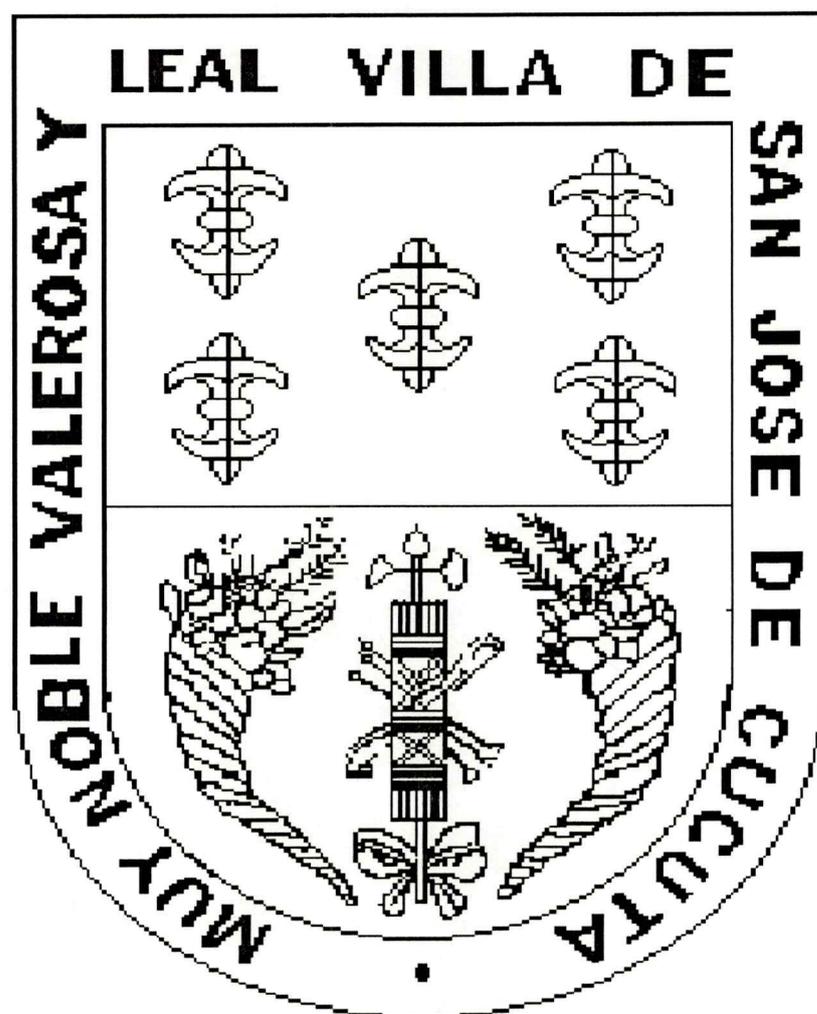

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
 Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Misael Zambrano – Jefe Oficina Jurídica





República de Colombia

**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta**